

persuicio q. haya lugar en el repartimiento
q. ha de formarse de la citada repacion. Se
lo acordó y firmó el d. de que se
compara a que es el d. de que se
dobre la cantidad de quinientos v. l.

Santos de Cuernca y Juan Masabillas
Andres Portillo de laso

Fran.º Duesp Lorenzo y Fernando Maxiner

Juan Caparro de Gea

Gines Espin

Oliva

Alonso Gomez de laso

Nota N con la misma fecha se haparado al d.º
para daros el oficio pretendido en el an-
terior decreto cony fe.

Gomez de laso

Nota N formado el estado previsto en el aut.º deese.
to con la exactitud posible y en lo termino
que aparece en el modelo tenid p. el d.º
Comand.º General se ha mandado a este d.º el
caso con el competente oficio y se ha verido
y visto el presente junio cony fe.

Gomez de laso

Nota N Confesio veinte y cinco, con memorial p.

